

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53225** GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Dunaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art.23 y 24 LC):

Número de asunto: 884/2018-sección B.

Fecha del auto de declaración: 26 de junio de 2018.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Persona concursada: Montserrat Collado Muñoz.

DNI de la concursada: 00818949-B.

Domicilio social de la concursada: Calle Manuel de Falla, número 13, piso 1.º3.ª de la población de Salt CP 17190 (Girona).

Administrador Concursal: D. Albert Noguera Alonso.

-Dirección postal: Avda. Jaume I, número 37, piso 6.º1.ª de la ciudad de Girona CP: 17001 (Girona).

-Dirección electrónica: [anoguera@economistes.com](mailto:anoguera@economistes.com)

Régimen de las facultades de la concursada: La concursada persona física tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado mercantil n.º1 de Girona (Avd. Ramón Folch, núm.4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la fase de Liquidación.

Girona, 3 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Dunaiturria.

ID: A180065950-1